

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Martes 16 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 62552

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49164 *TERRASSA*

EDICTO.

Mercedes Collantes Vega, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 341/2018 Sección: /

NIG: 0827942120188029542

Fecha del auto de declaración.31/8/2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Josep Enric Oliveras Pàrcerisas, con 39186996X, con domicilio en calle Egara, 65, 08225-Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Montserrat Sagarra Fitó, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Provença 271, principal 2.ª, 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: msagarra@msagarra.com

Régimen de las facultades del concursada. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 8 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa, Mercedes Collantes Vega.

ID: A180061045-1